



CONCEJO DELIBERANTE
Profesor Salvador Mazza
Av. 9 de Julio Esq. Almt. Brown

Ley N° 8.111 (Carta Orgánica Municipal)
ORDENANZA N° 181/2024

VISTO:

La Ley N° 24.977, Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes, sancionada por el nacional y la Ley 8260 de nuestra Provincia.-----

CONSIDERANDO:

Que, el gobierno de nuestra provincia mediante la Ley N° 8260, adhiere a la Ley N° 24.977, Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes, sancionada por el gobierno nacional. -----

Que, la adhesión a esta ley será beneficiosa para regularizar la situación de los pequeños contribuyentes de nuestra ciudad que se encuadre en estas disposiciones. -----

Que, la ley N° 8.111, Carta Orgánica Municipal, en su Art. 79 dispone: "Serán funciones, atribuciones y finalidades de Competencia Municipal... sic.; Artículo 92 Atribuciones y deberes del Concejo Deliberante, inciso 24 establece: Adherir a las leyes nacionales o provinciales,... sic.; faculta a sancionar el presente instrumento legal. -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO PROFESOR SALVADOR MAZZA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTICULO 1º: ADHERIR a la Ley N° 24.977, Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes, sancionada por el gobierno nacional y la Ley N° 8.260 de nuestra provincia.-----

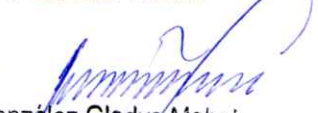
ARTÍCULO 2º: REMITIR copia de la presente al Ejecutivo Municipal, Sr. Gustavo Subelza, para su toma de conocimiento y demás efectos. -----

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, Publíquese, Cúmplase, Regístrese y Archívese.

--DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, EN SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA 27 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. ORDENANZA APROBADA MEDIANTE DICTAMEN POR LOS CONCEJALES: SERGIO CABALLERO, ESTEFANIA TARRAGA, CAROLINA OBEID, GERARDO ARGANARAZ, CRISTIAN CRAUSAZ, RAUL SORUCO, PAULA ALTAMIRANO Y RICARDO TORRES. -----


Ezequiel Velazquez
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
DE PROF. SALVADOR MAZZA




Gonzalez Gladys Mabel
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DE PROF. SALVADOR MAZZA


Sergio E. Caballero
VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DE PROF. SALVADOR MAZZA